

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2019/461 *Emplazamiento a interesados de Procedimiento Ordinario núm. 24/2019.*

Anuncio

Don Pedro López Lérída, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto.

Hace saber:

Ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Jaén se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo (Procedimiento ordinario núm. 24/2019), contra la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2018, por la que se acuerda la inadmisión a trámite de Anexo II al Proyecto de Actuación de instalación de puesto de compra de aceituna (legalización de tubería) a instancia de la entidad Aceites Las Almenas, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2. de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2019 se acuerda ordenar la remisión del expediente Administrativo al Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 de Jaén y emplazar a cuantos aparezcan como interesados en él, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días .

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Jabalquinto, a 05 de febrero de 2019.- Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.